



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°
cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: 3413518

AVISO ART. 597 NUMERAL 10 C.G.P.

**LA SUSCRITA JUEZ NOVENA CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C. HACE SABER QUE:**

La abogada JENNIFER ALEXANDRA LOPEZ BERNAL identificada con la C.C. No. 1.032.465.997 de Bogotá y la T.P. No. 320.215 del C. S. de la J., ha solicitado el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre el embargo de la cuota parte del bien inmueble identificado con identificado con el FMI 50C -1570666, el cual figura embargado por cuenta del proceso Ejecutivo Con Garantía Real 11001-4003-009-2006-00049-00 de COMPAÑIA DE ASESORIAS FRANCO SUAREZ LTDA contra DIEGO FERNANDO GUEVARA VARGAS identificado con C.C. 79896701 y YUDY OLINDA QUINTERO CAMARGO identificada con C.C. 52149027.

A fin de que cualquier interesado haga valer sus derechos dentro del presente trámite, se da aviso por el término de veinte (20) días hábiles y para efectos de dar cumplimiento al numeral 10° del artículo 597 del Código General Proceso, se fija el presente aviso en la secretaría del Juzgado y en el micro – sitio web del Juzgado por el término de veinte (20) días hábiles, a partir de hoy CUARTRO (04) de JULIO DE DOS MIL VEINTRÉS (2023), a las 8:00 am.

LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
JUEZ